



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de noviembre de 2023

VISTO :

La solicitud de subsidio formulada por la Señora PEREYRA FLAVIA, DNI. 26.835.926, formulada por ante la Subsecretaría de Salud para solventar costos de atención médica, adquisición de medicamentos y otros elementos para mejorar su calidad de vida en razón de haber sufrido quemaduras en su cuerpo por un accidente doméstico y en razón de no poseer medio de trabajo para solventar los costos que impliquen su atención,

CONSIDERANDO :

Que la carencia de recursos de la solicitante y el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada ante la mencionada Subsecretaría, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA :

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos **CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)** a la Señora **PEREYRA FLAVIA**, DNI. **26.835.926** por el período **noviembre y diciembre de 2023** a efectos de solventar parte de los costos de atención médica, adquisición de medicamentos y otros elementos que la ayuden a mejorar su calidad de vida en razón de quemaduras sufridas en su cuerpo y para su subsistencia en razón de no poseer ingresos por falta de trabajo, cuya carencia ha sido comprobado por la Subsecretaría de Salud Municipal, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.201

Cr. Silvio Rubén Ibaragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte